Anexo metodológico

Diseño y convocatoria

Encuesta web autoadministrada (CAWI), transversal, de convocatoria abierta y participación voluntaria. El enlace se difundió por Instagram y WhatsApp. La población de interés fue la residente en el partido de Rauch y la residencia se determinó por declaración de cada participante.

Selección, cobertura y margen de error

El diseño es no probabilístico por autoselección. Las probabilidades de inclusión son desconocidas y el alcance del enlace puede variar según el acceso digital y las redes de contacto. Como se desconoce cuántas personas elegibles vieron la convocatoria, no puede calcularse una tasa de respuesta convencional.

No corresponde informar un margen de error muestral convencional. Los porcentajes describen el corte observado y el diseño no permite extrapolarlos al conjunto del partido. Se presentan sin ponderación. Las diferencias entre cortes acumulados pueden reflejar cambios en la composición de las respuestas.

Procesamiento e interpretación

La unidad de análisis es cada respuesta registrada. Los porcentajes se calcularon sobre las respuestas válidas a cada ítem y se redondearon a un decimal. Las categorías de incertidumbre o de reserva registradas se conservan en la distribución. Cuando se agruparon categorías, se sumaron sus frecuencias antes de redondear. Para las preguntas múltiples se calculó por separado el porcentaje que eligió cada opción.

La economía se mide por percepción retrospectiva y suficiencia declarada de ingresos. Las respuestas sobre situación laboral no constituyen una estimación de desocupación. El indicador de robo o hurto incluye a integrantes del hogar, mientras que la percepción de seguridad se refiere a la zona de residencia.

Confidencialidad y calidad

El cuestionario principal no solicitó datos identificatorios. El contacto voluntario se registró por separado. La convocatoria abierta no permite descartar completamente envíos repetidos. Las respuestas abiertas se sintetizaron sin citas identificables.

Referencia metodológica: AAPOR, Disclosure Standards.